

# CONVOCATORIA

Aviso por el cual la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 60 y 64 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 9 fracción I, y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6, 22, 28 y 41 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se invita a todas las personas físicas y morales, a participar en el proceso de insaculación de inmuebles para Reconstrucción y Rehabilitación de Vivienda Multifamiliar.

## REQUISITOS:

Durante el periodo del 13 al 19 de febrero de 2019, las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el Padrón de Empresas, deberán registrarse, manifestando su intención de participar en las tareas de rehabilitación de vivienda vertical, dicho registro deberá realizarse exclusivamente en el formulario web destinado para ello y que se encuentra en el siguiente link: <http://bit.ly/2Tertbf>, mismo que estará funcionando hasta las 24:00 hrs. del día 19 de febrero de 2019, anexando la siguiente información y documentos en formato PDF:

### 1. PERSONA FÍSICA:

- A. Presentar un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y legales, suficientes para comprometerse a terminar las obras de reconstrucción y rehabilitación de vivienda vertical en tiempo y forma por sí mismo (ANEXO I), éste escrito deberá contener los datos siguientes:
  - I. Folio del acta de nacimiento.
  - II. Folio de la credencial para votar.
  - III. Número de cédula profesional.
  - IV. Registro Federal de Contribuyentes.
  - V. Domicilio fiscal (Calle y número, colonia, alcaldía o municipio, entidad federativa, código postal, teléfono y correo electrónico).
  - VI. En caso de que intervenga un Representante Legal deberá anexar poder notarial y comprobante de domicilio vigente.
  - VII. Copia simple legible por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía, así como de ser el caso, el representante (pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar).

### 2 PERSONA MORAL:

- A. Presentar un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y legales, suficientes para comprometerse a terminar las obras de reconstrucción y rehabilitación de vivienda vertical en tiempo y forma por sí mismo (ANEXO I), este escrito deberá contener los datos siguientes:
  - I. Denominación o Razón Social.
  - II. Registro Federal de Contribuyentes.
  - III. Domicilio fiscal (calle y número, colonia, alcaldía o municipio, entidad federativa, código postal, teléfono, correo electrónico).  
Número y fecha del acta constitutiva, nombre, número y lugar del fedatario público ante el cual se dio fe de la misma y que esté inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio, número, libro, partida, según aplique y fecha.
  - IV. Relación de accionistas: (señalar apellido paterno, apellido materno y nombre o nombres).
  - V. Descripción del objeto social (Nota: El objeto social deberá estar relacionado directamente con el objeto de la obra o servicio que se insacula).
  - VI. En caso de existir Reformas al Acta Constitutiva, número y fecha de la escritura pública o póliza en la que consta su reforma, nombre, número y

lugar del fedatario público ante el cual se dio fe de la misma y que esté inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el (folio, número, libro, partida, según aplique y fecha).

- 3 A fin de comprobar la rentabilidad de la empresa, en ambos casos (persona física y moral) deberá anexar:
  1. Constancia de afiliación vigente al 2019 expedida por Cámaras, Colegios y/o Asociaciones firmantes del Convenio de Colaboración de fecha 14 de diciembre de 2018 relacionados con la industria de la construcción
  2. Constancia de Registro de Concursante ante el Gobierno de la Ciudad de México de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Obras Públicas del Distrito Federal, vigente durante el proceso que abarque su participación en la Reconstrucción. (Estos documentos deben corresponder con la empresa y/o persona física postulante).
  3. Registro Patronal ante el IMSS.
  4. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social vigente (IMSS).
  5. Opinión de Cumplimiento de Obligación Fiscal Vigente (SAT)
  6. Currículum actualizado de la persona física o persona moral participante, demostrando que cuenta con experiencia en trabajos similares o de la misma magnitud y complejidad, incluyendo ubicación de la obra, costo total de obra, fecha de ejecución, soporte fotográfico y su participación por cada obra (Proyecto, Construcción, Supervisión, etc.).
  7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares en la materia.
  8. Declaración de integridad mediante la cual la empresa o persona física manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que alteren el carácter o sentido social del Proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México.
  9. Manifestación de conocer el contenido y alcances del Proceso de Reconstrucción de la Ciudad de México.
  10. Carta de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, Formato de la Carta Cobertura, Formatos de Fianzas y su conformidad de ajustarse a sus términos; será causal de desechamiento la omisión de alguno de los formatos señalados.
  11. Grado de cumplimiento de contratos: para la evaluación de este rubro, se tomará en cuenta el cumplimiento que ha tenido la empresa o persona física en la prestación oportuna y adecuada de los trabajos de la misma naturaleza a los que pretenda participar, demostrando documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, deberá anexar copia de Finiquitos, Acta de entrega-recepción o acta de extinción de Derechos y Obligaciones, debidamente formalizados y deberá de corresponder con la Relación de Contratos.
  12. Contar con Corresponsable de Seguridad Estructural y Estructurista Calificado
  13. Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General de la Ciudad de México o su equivalente en su entidad federativa de origen.

## BASES

La asignación de los edificios a intervenir, se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

- A. **ALCANCE DEL PROCESO.** El proceso consiste en asignar los edificios que serán reconstruidos o rehabilitados, a través de la insaculación, la cual será entendida como el “procedimiento aleatorio para asignar edificios para su intervención mediante un sorteo, a las personas morales o físicas que ejecutarán trabajos de Reconstrucción o Rehabilitación. La insaculación tiene como objetivo determinar la persona física o moral a la que se le asignará un edificio específico para su Reconstrucción o Rehabilitación.
- B. **PARTICIPACIÓN.** Podrán participar personas físicas y morales interesadas, que estén registradas en el Padrón de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y con experiencia comprobable en ejecución, supervisión de obra y elaboración de proyectos de rehabilitación (en caso de que el proyecto no haya sido elaborado) de vivienda multifamiliar, constituidas conforme a las leyes mexicanas y que no se encuentren inhabilitadas en términos de La Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Para participar en el proceso de insaculación, será necesario haber cumplido satisfactoriamente con el total de los requisitos al día 19 de febrero de 2019 a las 24:00 hrs.

La lista de empresas y personas físicas que podrán participar será autorizada por el Instituto de Seguridad para la Construcciones

- C. **PROCEDIMIENTO.** El proceso de insaculación se llevará a cabo el día veintitrés de febrero de dos mil diecinueve a las 09:00 horas en el auditorio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ubicada en Periférico Sur No.4839 Col. Parques del Pedregal, alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México y será responsabilidad de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, se contará con la presencia de representantes de la Secretaría de Finanzas, Contraloría General, Notario Público y Contralores Ciudadanos.
- I. El proceso de insaculación será transparente, simple y objetivo, se realizará con absoluta imparcialidad en condiciones de equidad para todas las personas físicas y morales, que hayan manifestado su interés en participar, y acreditado los requisitos correspondientes.
  - II. El método para el proceso de insaculación será mediante sorteo abierto, que consistirá en depositar en una tómbola los nombres de las personas físicas o morales, susceptibles a llevar a cabo ejecución, supervisión de obra y elaboración de proyectos de rehabilitación, respectivamente, clasificadas por su capacidad de intervención financiera y administrativa para cada supuesto.
  - III. La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México difundirá por medios de comunicación y redes sociales los días y horarios en que se llevará a cabo el proceso de insaculación con el fin de transparentar cada una de sus etapas.
  - IV. Se levantará un acta notariada con los resultados correspondientes.
  - V. El proceso será transmitido en vivo a través de Twitter y Facebook en las siguientes direcciones [https://twitter.com/comision\\_cdmx](https://twitter.com/comision_cdmx) y <https://www.facebook.com/ReconstruccionCDMX>
  - VI. En la modalidad de Rehabilitación, los Damnificados obtendrán un financiamiento a fondo perdido que incluye:
    - Proyecto de Rehabilitación y estudios, en caso de que no haya sido elaborado.
    - Ejecución de obra.
    - Supervisión.
  - VII. No podrán participar en el proceso de Reconstrucción y Rehabilitación de la Ciudad de México las empresas o personas físicas que se encuentren

en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Tampoco aquellas que ganaron la asignación de un cuadrante de intervención unifamiliar o edificio multifamiliar, en la modalidad de construcción, ni las empresas o personas físicas que hayan declinado a su asignación de cuadrantes de vivienda unifamiliar, en cualquiera de las dos modalidades (construcción o supervisión), que hayan sido eliminadas por alguna razón, o por incumplimiento de algún requisito.

## 2. INFORMACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA REHABILITACIÓN

- A. EDIFICIOS PARA REHABILITACIÓN. Los edificios para reconstruir o rehabilitar serán aquellos que resultaron afectados por el sismo del 19 de septiembre del 2017, y que hayan sido censados durante el Censo Social y Técnico.
- B. FICHA TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS PARA REHABILITACIÓN. A fin de que los interesados cuenten con información suficiente sobre los edificios para reconstrucción o rehabilitación en los que participarán, recibirán la información de cada uno de ellos a través del correo electrónico que hayan proporcionado en su registro, además de que podrán consultar dicha información, en el Portal de la Reconstrucción en el siguiente link <https://www.reconstruccion.cdmx.gob.mx/>, y/o solicitándolo en medio magnético.

Se hará entrega a los participantes de la siguiente información:

- I. Código de identificación del Inmueble a Reconstruir o Rehabilitar.
- II. Ubicación del inmueble a Reconstruir o Rehabilitar.
- III. Dictamen firmado por Director Responsable de Obra o Corresponsable de Seguridad Estructural.
- IV. Número de niveles y departamentos del Edificio Reconstruir o Rehabilitar.

## 3. CONDICIONANTES PARA LA FIRMA DE CONTRATO

Para que la Persona Física o Moral pueda firmar contrato una vez insaculado, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- I. Cumplir todos con los requisitos enumerados en los numerales 1, 2 y 3 del capítulo de REQUISITOS.
  - II. Que la mayoría de los damnificados acepten por escrito estar de acuerdo que su vivienda sea intervenida por la persona Física o Moral asignada en el proceso de insaculación, en caso de no ser aceptada, a la empresa o persona física insaculada, le será asignado otro inmueble en orden de prelación.
  - III. Que la información proporcionada por la persona física o moral, sea verídica.
  - IV. Que la afianzadora que presente sea confiable.
  - V. Contar con laboratorios y controles de calidad tanto de proyecto como para obra.
- C. REUNIÓN PREVIA. La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México a través de la Mesa Técnica, convocará a Reunión de Aclaraciones a fin de solventar las dudas que existan sobre los Edificios para Rehabilitación presentados.

En caso de que alguna Persona Física o Moral registrada en el padrón o su representante, no se presente a la Reunión Previa, quedará automáticamente fuera del proceso de insaculación,

aun cuando haya cubierto todos los requisitos que se mencionan en el numeral 1, 2 y 3 del capítulo de **Requisitos**

Cualquier situación no considerada en esta convocatoria será resuelta por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

## ANEXO 1

### **DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA POSTULANTE)

#### **Lic. César Arnulfo Cravioto Romero**

**COMISIONADO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE:**

YO POR PROPIO DERECHO (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SOMETERME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO, DEL QUE A CONTINUACIÓN SEÑALO.

#### **REQUISITOS DE ACCESO**

FOLIO DEL ACTA DE NACIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	<input type="checkbox"/>
NUMERO DE CÉDULA PROFESIONAL:	<input type="checkbox"/>
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	<input type="checkbox"/>
DOMICILIO FISCAL	
CALLE:	NÚMERO:
COLONIA:	ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	CORREO ELECTRÓNICO
REPRESENTANTE LEGAL (ANEXAR PODER NOTARIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE):	<input type="checkbox"/>
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS)	<input type="checkbox"/>
CURRICULUM ACTUALIZADO	<input type="checkbox"/>
<b>EN CASO DE SER PERSONA MORAL ADEMAS DE LOS ANTERIORES DEBERA PRESENTAR:</b>	
DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:	
REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.:	<input type="checkbox"/>
OPINIÓ DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (I.M.S.S.)	<input type="checkbox"/>
OPINIÓ DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓ FISCAL VIGENTE (SAT).....	<input type="checkbox"/>
MANIFIESTO CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓ DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES EN LA MATERIA:	<input type="checkbox"/>
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O ATRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE ALTEREN EL CARÁCTER O SENTIDO SOCIAL DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓ DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<input type="checkbox"/>
MANIFIESTO CONOCER EL CONTENIDO Y ALCANCES DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓ DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	<input type="checkbox"/>

FORMATO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, FORMATO DE LA CARTA COBERTURA, FORMATOS DE FIANZAS Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS, SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS FORMATOS SEÑALADOS.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE RUBRO, SE TOMARÁ EN CUENTA EL CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE PRETENDA PARTICIPAR, DEMOSTRANDO DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE FINIQUITOS, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN O ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y DEBERÁ DE CORRESPONDER CON LA RELACIÓN DE CONTRATOS.

CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SU EQUIVALENTE EN SU ENTIDAD FEDERATIVA DE ORIGEN.

**EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

**PROTESTO LO NECESARIO**

---

(FIRMA AUTÓGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL "PARTICIPANTE": SE DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE, LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.**